CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto.

OBJETO: ***Contratar la compra y/o suministro de materiales de formación para los cursos Técnico en Sistemas de Instalaciones Eléctricas Residenciales y Comerciales del programa FIC y complementarios del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.***

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes

Contactos: Correo: **amontano@sena.edu.co;**
jumgutierrez@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Regional Valle
Avenida Simón Bolívar, Calle 6 No. 10-42 Edificio Puerto Príncipe

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR

OBJETO: ***Contratar la compra y/o suministro de materiales de formación para los cursos Técnico en Sistemas de Instalaciones Eléctricas Residenciales y Comerciales del programa FIC y complementarios del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.***

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	Modulo solar 200 W 12V	4	UNIDAD		
2	Cargador de batería de 30 amperios	2	UNIDAD		
3	Batería 200AH 12V Para sistema solar fotovoltaico	2	UNIDAD		
4	Inversor para sistema fotovoltaico autónomo de 1000vatios, 12 voltios de entrada, 120voltios salida.	2	UNIDAD		
5	Cable 7 hilo THHN AWG 12 color negro para la fase R **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO		
6	Cable 7 hilo THHN AWG 12 color azul para la fase S **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO		
7	Cable 7 hilo THHN AWG 12 color rojo para la fase T **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO		
8	Cable 7 hilo THHN AWG 12 para la línea a tierra **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO		
9	Cable 7 hilo THHN AWG 12 color blanco **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO		
10	Cable encauchetado 3 X 12	100	METRO		
11	Pulsador normal mente cerrado, NC.	10	UNIDAD		
12	Pulsador normal mente abierto, NA.	10	UNIDAD		
13	Alambre magneto para bobinar motores eléctricos numero 27	10	KILO		
14	Alambre magneto para bobinar motores eléctricos numero 19	10	KILO		
15	Contactor de 25 amperios, bobina de 220voltios	10	UNIDAD		

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
16	temporizador electromagnético 10	10	UNIDAD	10	UNIDAD
17	Arnés de seguridad	2	UNIDAD	2	UNIDAD
18	Eslinga	2	UNIDAD	2	UNIDAD
19	Lampara led de incrustar circular de 24 vatios	24	UNIDAD	24	UNIDAD
20	Alambre THHN AWG 12 color blanco para la fase R **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO	2	ROLLO
20	Alambre THHN AWG 12 color negro para la fase R **Presentación:** Rollo de 100 metros	2	ROLLO	2	ROLLO
20	Amarra plástica de 50 centímetros	100	UNIDAD	100	UNIDAD

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de **30** días o Superior.
3. **La forma de pago es contado comercial**
4. En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, Fax** y **Correo Electrónico**
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar la marca o referencia del bien cotizado
7. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Para que la cotización presentada por ustedes haga parte del Análisis Económico del Sector a realizar por parte de la entidad, ésta, deberá mantenerse incólume durante un periodo no inferior a treinta (30) días calendarios y contener como mínimo, además de los bienes y servicios objeto de esta, la siguiente información:

- Razón social,
- NIT,
- Nombre y apellidos del Representante Legal o propietario
- Número de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Dirección de la empresa o establecimiento de comercio
- Número de teléfono o celular, Fax y Correo Electrónico

Plazo de Ejecución de Contrato: diez (10) días calendario y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra, sin excederse del 31 de diciembre de 2023.

Obligaciones del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Mantener los precios presentados en la propuesta.
- Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los servicios entregados
- Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.
- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Riesgos de la Contratación: El SENA Centro Náutico Pesquero de Buenaventura exigirá pólizas así:

Cumplimiento: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Calidad del bien: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el término de duración de este y seis (6) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por el ordenador del gasto.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21,

23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÙBLICOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

Teniendo en cuenta el acuerdo 003 del 29 de abril de 2021 a partir del 01 de julio de 2021 todo proveedor debe realizar una contribución del 1% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

Buenaventura, 02 de noviembre de 2023.

Proyectó: *Ayda Ruby Montaño – Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios*